

Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual

PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO CONSULTORES INDIVIDUALES

Comprador: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

Nombre del Proyecto: GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

Título del Contrato: *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como investigador asociado II GEF para apoyar la formulación de planes de manejo forestal integral.*

Número de donación: P171227- TF0B5182

Nº. de referencia: CO-SINCHI-394742-CS-INDV

Método de Selección: CONSULTOR INDIVIDUAL *Selección Directa*

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

1. Consultores que participaron del proceso

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
ANGELA GARCÍA JIMENEZ	28 de diciembre de 2023 19:36 (*)

(*) Entregado en correo electrónico.

2. Consultor ganador

Nombre:	ANGELA GARCÍA JIMÉNEZ
Valor del contrato:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.465.732)
Duración:	La duración de ejecución del contrato será seis (6) meses y quince (15) días contados a partir de su perfeccionamiento

Objeto del Contrato: *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como investigador asociado II GEF para apoyar la formulación de planes de manejo forestal integral.*

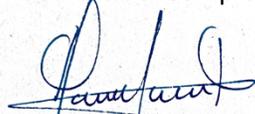
Alcance del objeto: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL COLABORADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o ocasión de su contrato de trabajo.*

Alcance: *Con la presente contratación se pretende contar con los estudios técnicos para la Formulación de los Planes de manejo forestal integral y comunitario y primera Unidad de Corta Anual (UCA) de Producto Forestal Maderable (PFM) en los departamentos de Guaviare, Caquetá, Putumayo y Amazonas con el fin de cumplir con el desarrollo de la acción 2.A 2.A(i). Diseñar planes para promover prácticas sostenibles de uso de la tierra y manejo de recursos naturales que contribuyan, entre otras, a reducir la presión sobre los bosques y mejorar los medios de vida de las comunidades locales en las Áreas del Proyecto.*

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial¹,

En nombre del Comprador



ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES GEF CORAZÓN DE LA AMAZONIA

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Juridica@sinchi.org.co

¹ <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>